Dixo q en fuerza de la obligacion de su oficio en el q. y
da principio, y bien y alivio comun de los vezinos
no se conforma con la arresoluzion thomada, atento a q.
siendo tantos los anelos fatigas y sudores del pobre labra-
dor para la arrcoleuzion de sus escasos frutos en las
esteriles cosechas de granos q. comensurada la fatiga
trauajo y coste es mas sin duda con exzeso al prezio q.
se le señala, es bisto estar patente el agrauio, mas mente
no haviendose cojido en las zezcanias, mancha y
otras partes por lo que es forzoso q. luego q. se salga de la co-
secha y agosto suban los granos, y sus prezios, y mucho
mas despues de la simentera q. es el tiempo mas proc-
ximo en que aran subenta los cobradores, para que
nes debia ser muy escrupuloso y grauoso pensar en
granjerias a costa de los labradores a q. se estrecha con la
forzosa de que de el dinero y se quede con su grano
sabiendo q. no le tiene ni otro efecto de q. hazerlo al presen-
te en contrabenzion de los pribilegios conzedidos por
los reies al noble gremio de la labraduria y solo puede
redimir en parte su estrago con la proporzion jus-
tificada de veinte r.s el trigo por aora y siete y m.
la zeuada en fanega cuios prezios tienen estos efectos
en el almudi de la ziu.d de Murzia mas regulares
el dia de oy sobre q. a echo su diligenzia el proponente
y a los q. se deue arreglar esta villa por ser su capital co-
mo sobre lo a echo y corresponde en conzienzia y justi-
zia; y de lo contrario pongo desde luego como procura-
dor gral del pueblo la contradizion formal en su nombre
que en el caso se requiere y sea nezesario, protesto los
daños y perjuizios q. se originasen y siguieron contra quien
aya lugar, y para repetirlos y dar q.ta de todo por mas extenso